

NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Carlos Filgueira Ramos
cfilgueira@filgueira.cl



Carlos Filgueira Ramos

Integrante Comisión de Principios y Normas de Contabilidad de la Asociación Interamericana de Contabilidad & El Colegio de Contadores de Chile A.G. Director Suplente Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), Consultor y Académico, con amplia experiencia en todos los aspectos de la contabilidad, auditoría, gestión financiera y adopción a las Normas Internacionales del Sector Financiero y Público, experiencia directa con distintos rubros. Autor Libro Manual Contable NIIF (2013), Manual NIIF (2016), Manual NICSP (2017), Manual NIIF y Manual NICSP editado por el Colegio de Contadores de Chile A.G. (2017), Manual NIIF Aplicación Práctica (2018), IFRS para PYMES (2018), Manual de Auditoría de Estados Financieros (2020) y actualización Manual NIIF & PYMES (2021).

Massachusetts Institute of Technology (MIT)

DISRUPCIÓN TECNOLÓGICA BLOCKCHAIN

Universidad de Santiago de Chile

MAGÍSTER, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL

POSTÍTULO, CONTABILIDAD INTERNACIONAL

Universidad Adolfo Ibañez

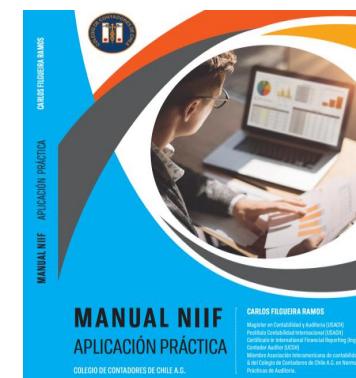
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

Association of Chartered Certified Accountants (ACCA), Inglaterra.

CERTIFICADO INTERNACIONAL EN NIIF

Universidad Católica Silva Henríquez

CONTADOR AUDITOR



Carlos Filgueira Ramos “Magister en Contabilidad y Auditoría (Usach) – Dirección & Gestión Tributaria (UAI) ” & “Certificate in International Financial Reporting”

ÍNDICE

Sesión 1



- Introducción**
- Definiciones**
- Comparación Provisiones con Otros Pasivos**
- Criterios de Reconocimiento**
- Obligación Legal o implícita**
- Salida de Recursos**
- Ejemplos de Provisiones**
- Aplicaciones**
- Ejercicios**

Introducción

El objetivo de la norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente y que se revele en notas a los estados financieros información complementaria suficiente.



No aplica a los siguientes Provisiones (p1 al p9)



Definiciones (p10)

PASIVOS: Una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos.

PROVISIÓN: Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, se debe reconocer si y sólo si se cumplen ciertos requisitos.

PASIVO CONTINGENTE: Obligaciones posibles, y cuya existencia ha de ser confirmada o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros son inciertos



Activos Contingentes

Un activo de naturaleza posible, surgido de sucesos pasados, cuya existencia no es confirmada, por lo cual no se registra contablemente



Contrato Oneroso

Todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Comparación de provisiones con otros pasivos

Las provisiones pueden distinguirse de las cuentas por pagar (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre del vencimiento



Provisión de Vacaciones

Cuentas por Pagar (NIC 37)

Cada trabajador goza de 1,25 días por mes trabajado. Las vacaciones en Chile no generan un pago adicional. Solo se le garantiza a final de mes el pago de su sueldo al trabajador, pese a que haya estado ausente.

vacaciones progresivas

“todo trabajador, con diez años de trabajo, para uno o más empleadores, continuos o no, tendrá derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados, y este exceso será susceptible de negociación individual o colectiva”. En síntesis, el trabajador puede tener sus 15 días hábiles más uno adicional. ¿Cómo sería la sumatoria?

| | |
|----------------------|---------------------|
| 13 años de servicios | 15 días hábiles + 1 |
| 16 años de servicios | 15 días hábiles + 2 |
| 19 años de servicios | 15 días hábiles + 3 |
| 22 años de servicios | 15 días hábiles + 4 |

Para las vacaciones, consideramos 1,75 para considerar días corridos, se debe tener en consideración que la gratificación que perciba el trabajador mensualmente sea legal o convencional, no debe incluirse en la base de cálculo del feriado proporcional.

Provisión de Vacaciones

Cuentas por Pagar (NIC 37)

Ejemplo:

| Detalle | Imponible | | | Promedio | Valor Diario | Pendiente meses | Total días | Promedio |
|--------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|--------------|-----------------|------------|----------|
| | mes 1 | mes 2 | mes 3 | | | | | |
| Carlos Filgueira Ramos | 2.800.000 | 2.200.000 | 2.500.000 | | | 15 | | |
| Javiera Filgueira Zuniga | 1.600.000 | 1.200.000 | 1.400.000 | | | 24 | | |
| Julietta Filgueira Ulloa | 1.300.000 | 900.000 | 800.000 | | | 12 | | |
| Aurora Filgueira Ulloa | 850.000 | 850.000 | 850.000 | | | 18 | | |

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

Provisión Gastos Generales Cuentas por Pagar (NIC 37)

Corresponde a los gastos de la entidad, que son desembolsos indispensables, aunque no exista una inmediata relación entre el gasto y la renta.

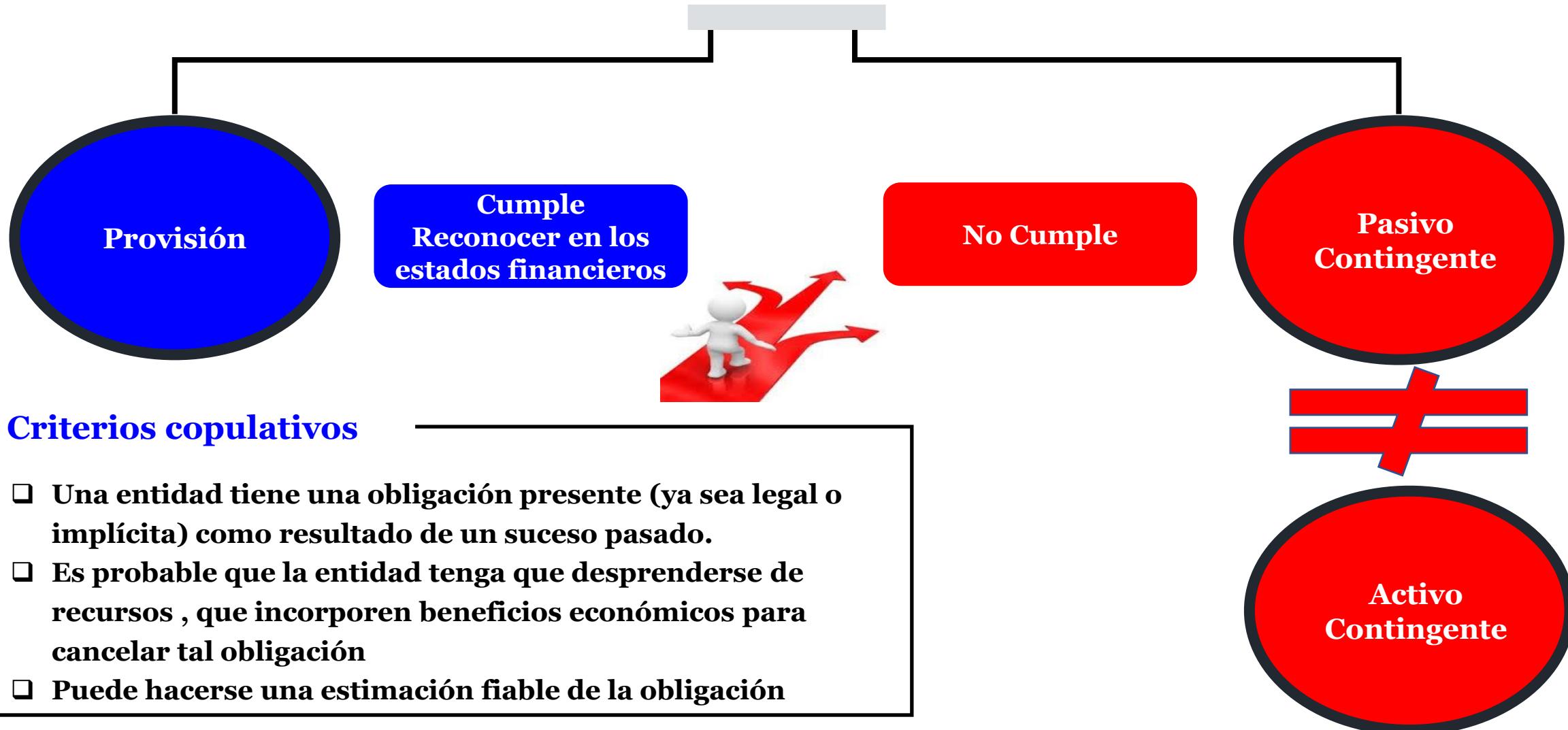
Ejemplo:



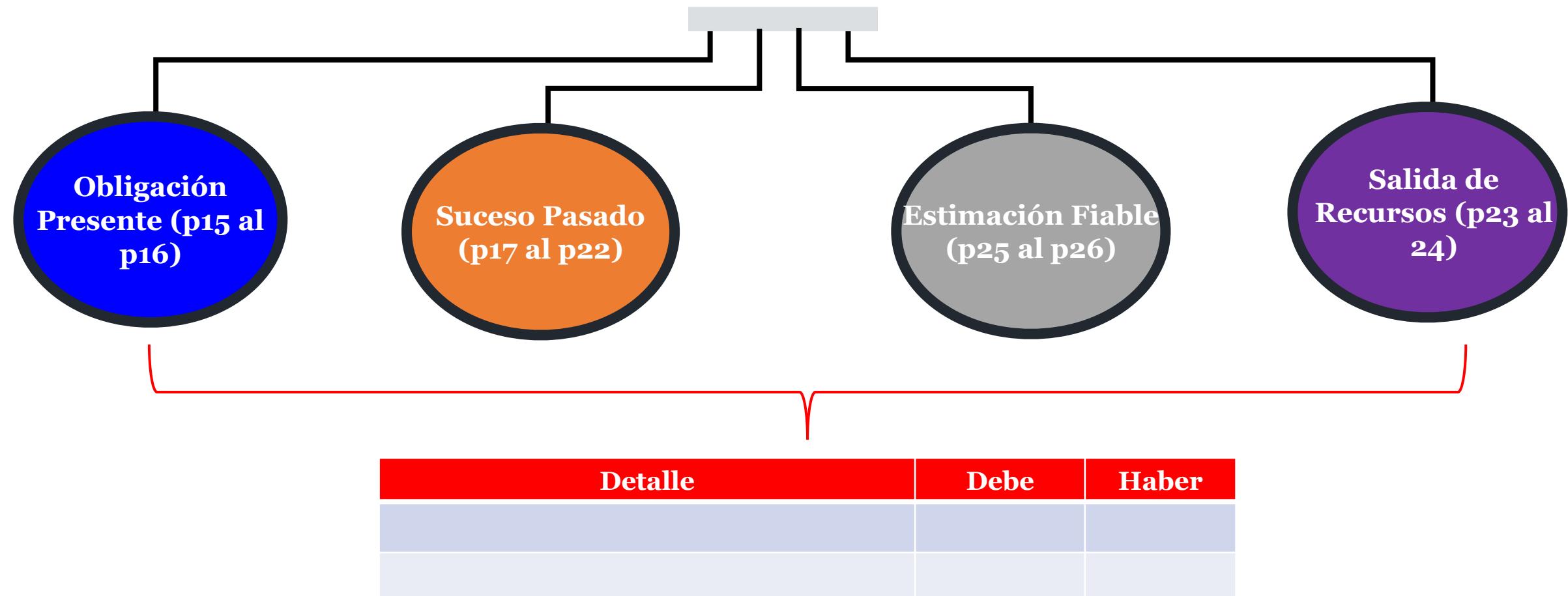
| Detalle | Factura | Promedio | Días | Monto |
|---------|---------|----------|------|-------|
| | | | | |

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

Criterios de Reconocimiento (p14)

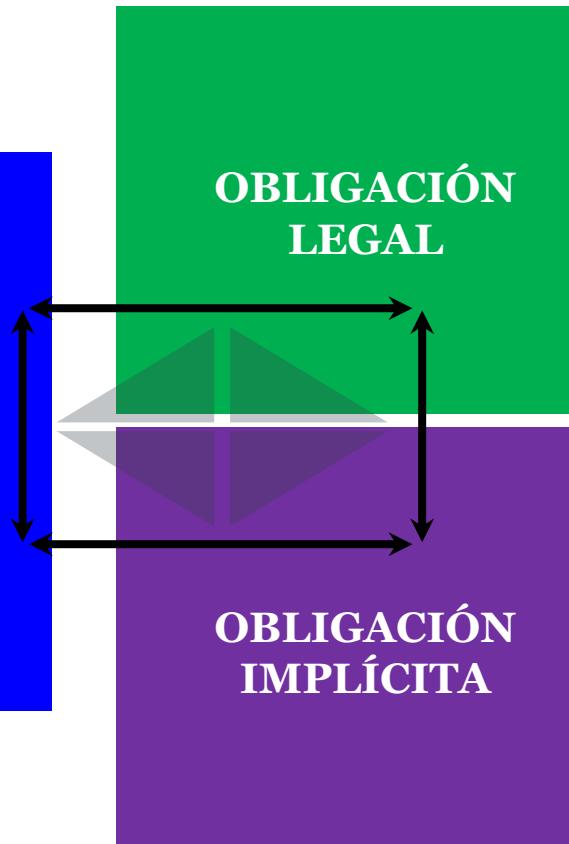


Criterios Copulativos de las Provisiones



Obligación Legal o Implícita (p15 al 16)

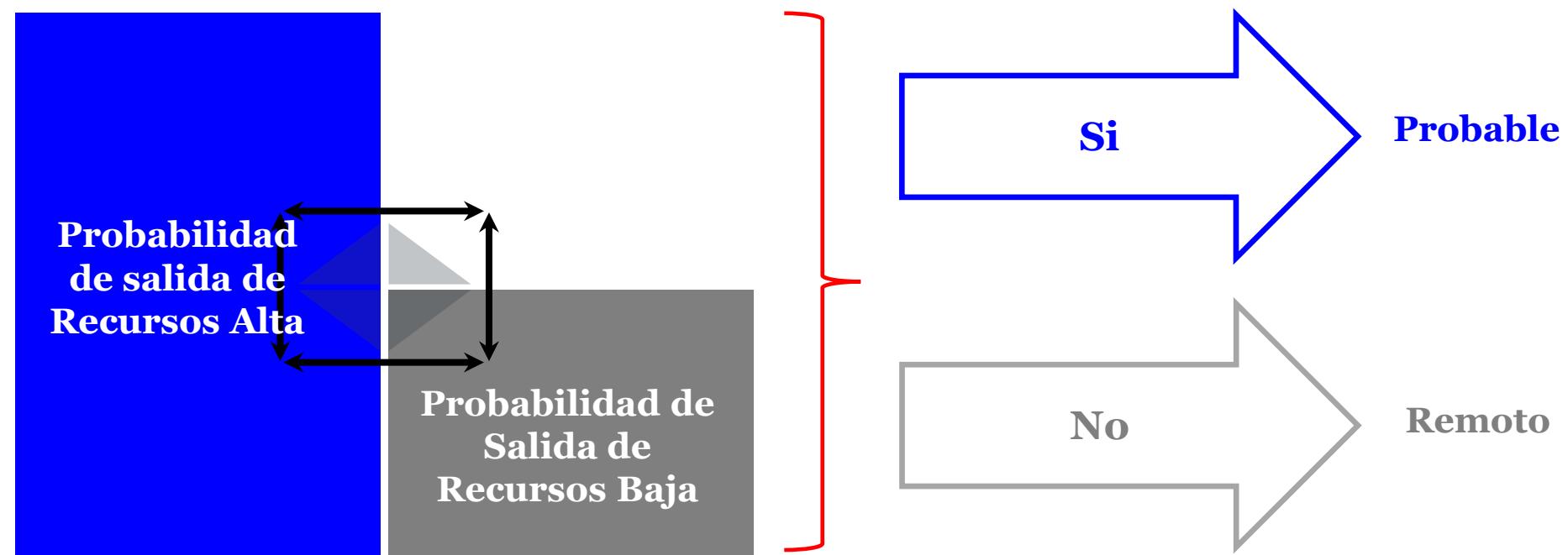
El suceso que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente



- Un Contrato**
- La Legislación**
- Otra Causa de Tipo Legal**
- Patrón de comportamiento pasado**
- Políticas empresariales de dominio público**
- Declaración efectuada de forma concreta**
- Expectativas válidas ante terceros**

Salida Probable de Recursos (p23 al 24)

La salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará **probable** siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la **probabilidad** de que un evento pueda ocurrir sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.



Estimación Fiable (p25 al 26)

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la **fiabilidad** que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado de situación financiera.



Evaluación continua del valor al cierre de cada período sobre el que se informa

Criterios de Registro

| ACTIVO | PROBABILIDAD | REGISTRO |
|---|--|---|
| Activo Contingente (no se registran) | Probable $> 50\%$ Possible $\leq 50\%$ Remoto $< 10\%$ | Revelación No Revelación No Revelación |
| Pasivo/Provisión | Prácticamente Seguro $> 90\%$ Probable $> 50\%$ |  |
| Pasivo Contingente (no se registran) | Probable $> 50\%$ Possible $\leq 50\%$ Remota $< 10\%$ | Revelación Revelación No Revelación |

Reconocimiento

Remoto < 10%

Possible <= 50%

Probable > 50%

Seguro > 90%

Activo Contingente

Nada

Pasivo Contingente

Nada

Provisión

Nada

Revelar

Revelar

Revelar

Registrar

Registrar

Revelar

Registrar

Activo (Ingreso)

Provisión

Provisión o Cuenta por Pagar

Provisión Tipo Legal Aceptadas (NIC 37)

Fiscalía del Colegio de Contadores de Chile A.G., maneja la información de los juicios entablados en su contra, el cual nos fue proporcionado, y en base a dichos antecedentes procedimos a detallar en conjunto con fiscalía la probabilidad de ocurrencia de que dichos juicios se transforman en una obligación cierta. El detalle de los juicios mantenidos por la entidad son los siguientes:

| Nº | Origen | Nombre | Monto | Probabilidad Ocurrencia |
|----|-------------------------------------|-------------|--------------------|-------------------------|
| 1 | Indemnización por accidente | Edgardo | 100.000.000 | 20% |
| 2 | Indemnización de perjuicios | Amalia | 50.000.000 | 70% |
| 3 | Reclamo multa | ByN | 50.000.000 | 9% |
| 4 | accidente | Filgueira | 40.000.000 | 50% |
| 5 | Despido injustificado | Ramos | 60.000.000 | 30% |
| 6 | Indemnización de perjuicios | Eduardo | 20.000.000 | 5% |
| 7 | Indemnización de perjuicios | Ester | 10.000.000 | 60% |
| 8 | Indemnización por años de servicios | Evangelina | 60.000.000 | 30% |
| 9 | Indemnización de perjuicios | Fidelina | 20.000.000 | 50% |
| 10 | Indemnización de perjuicios | Boudon | 5.000.000 | 7% |
| 11 | Indemnización de perjuicios | Guillermo | 4.000.000 | 80% |
| 12 | Indemnización de perjuicios | Inversiones | 2.000.000 | 67% |
| 13 | Indemnización por años de servicios | Jorge | 6.000.000 | 50% |
| 14 | Indemnización de perjuicios | María Belén | 8.000.000 | 50% |
| 15 | Indemnización de perjuicios | Juan | 14.000.000 | 30% |
| | Costas y Reajustes juicios | | 140.000.000 | |
| | TOTAL | | 589.000.000 | |

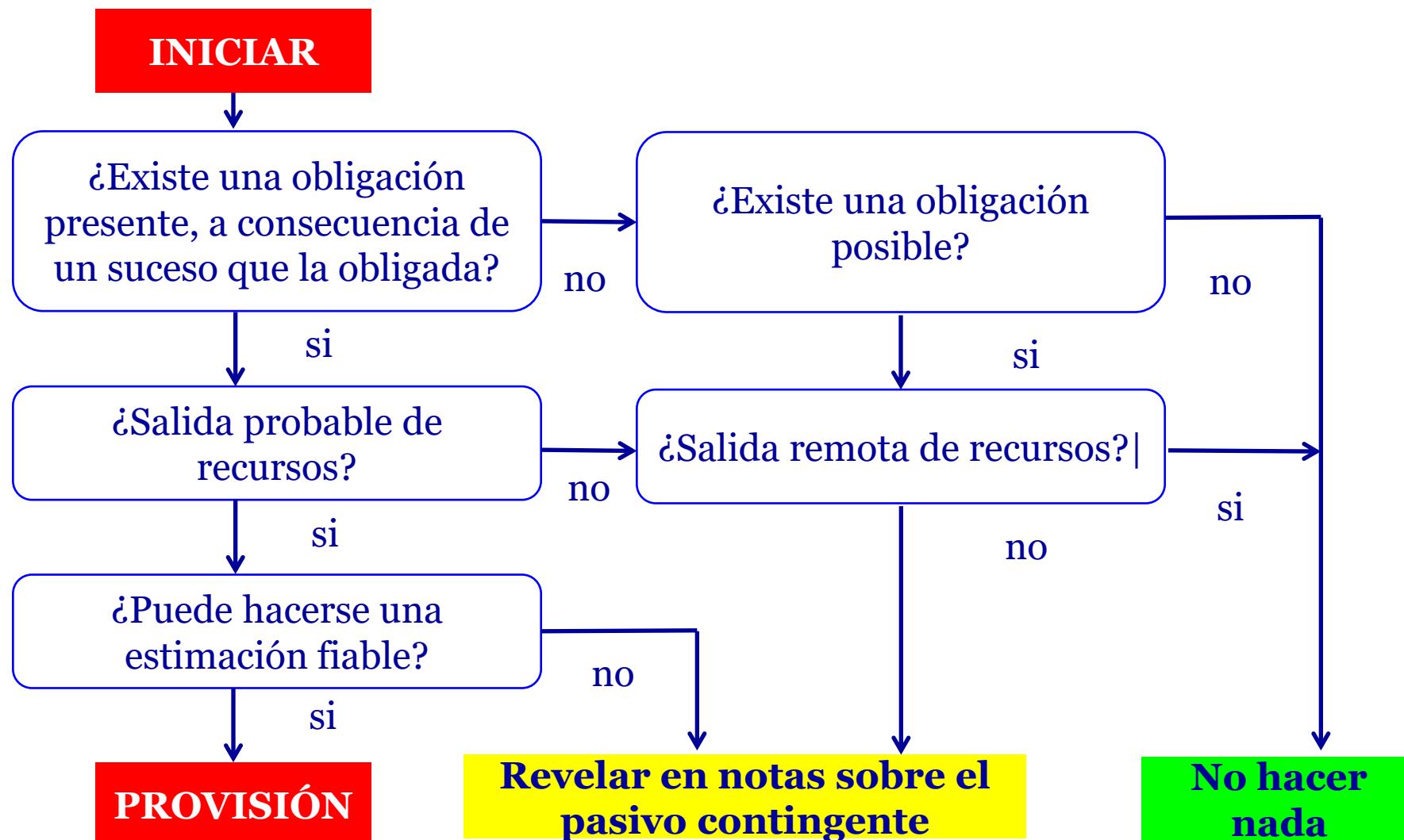
| | | |
|---|----------------------------|---------------|
| Pasivo/Provisión | Prácticamente Seguro > 90% | ¿Registrar? |
| | Probable > 50% | |
| Pasivo Contingente (no se registran) | Probable > 50% | Revelación |
| | Possible <= 50% | Revelación |
| | Remota < 10% | No Revelación |

Provisión Tipo Legal Aceptadas (NIC 37)

| Nº | Origen | Nombre | Monto | Probabilidad Ocurrencia | Provisión | Revela |
|----|-------------------------------------|-------------|--------------------|----------------------------|-----------|--------|
| 1 | Indemnización por accidente | Edgardo | 100.000.000 | 20% | | |
| 2 | Indemnización de perjuicios | Amalia | 50.000.000 | 70% | | |
| 3 | Reclamo multa | ByN | 50.000.000 | 9% | | |
| 4 | accidente | Filgueira | 40.000.000 | 50% | | |
| 5 | Despido injustificado | Ramos | 60.000.000 | 30% | | |
| 6 | Indemnización de perjuicios | Eduardo | 20.000.000 | 5% | | |
| 7 | Indemnización de perjuicios | Ester | 10.000.000 | 60% | | |
| 8 | Indemnización por años de servicios | Evangelina | 60.000.000 | 30% | | |
| 9 | Indemnización de perjuicios | Fidelina | 20.000.000 | 50% | | |
| 10 | Indemnización de perjuicios | Boudon | 5.000.000 | 7% | | |
| 11 | Indemnización de perjuicios | Guillermo | 4.000.000 | 80% | | |
| 12 | Indemnización de perjuicios | Inversiones | 2.000.000 | 67% | | |
| 13 | Indemnización por años de servicios | Jorge | 6.000.000 | 50% | | |
| 14 | Indemnización de perjuicios | María Belén | 8.000.000 | 50% | | |
| 15 | Indemnización de perjuicios | Juan | 14.000.000 | 30% | | |
| | Costas y Reajustes juicios | | 140.000.000 | | | |
| | TOTAL | | 589.000.000 | | | - |

| Detalle | Debe | Haber |
|---------|------|-------|
| | | |
| | | |

NIC 37 Guía de Aplicación



Ejemplos de Provisiones (p19)



Multas Medioambientales



Costos de Reparaciones de Daños Medioambientales



Costos de Retiro de Instalaciones de Petróleo o Central Nuclear



Causas de Tipo Comercial



Causas de Tipo Legal

Provisión Multas Medioambientales Aceptadas (NIC 37)

Al 31 de diciembre 2023, el Colegio de Contadores de Chile A.G., produce contaminación en un determinado país. La entidad en mayo, del próximo año debe cancelar por conceptos medioambientales al estado el 5% de las ventas generadas en el año, la entidad genero ventas por \$1.000.000.000



| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

Provisión Tipo Comercial Aceptadas (NIC 37)

El Colegio de Contadores de Chile A.G., vende productos con garantía, al 31 de diciembre de 2024 las ventas fueron de \$900.000.000, según la información proporcionada el gasto incurrido en la garantía de los productos vendidos en años anteriores fue el siguiente en cada año:

| Detalle | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------|
| Remuneraciones Personal | 10.000.000 | 11.000.000 | 13.000.000 | 11.000.000 | x |
| Arriendo | 5.000.000 | 6.000.000 | 6.500.000 | 4.000.000 | x |
| Repuestos | 25.000.000 | 16.000.000 | 36.500.000 | 24.000.000 | x |
| Total | 40.000.000 | 33.000.000 | 56.000.000 | 39.000.000 | x |

| 2021 | 2022 | 2023 | Promedio | Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|------|------|------|----------|-------|---------|------|-------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Ejercicio Garantías

El Colegio de Contadores de Chile A.G., vende productos con garantía, las ventas del año fueron 90.000 unidades, con un precio de venta de \$150.000, cada falla mayor del producto tiene un costo de \$40.000 y cada falla menor tiene un costo de \$15.000, la probabilidad de ocurrencia es la siguiente:

| Fallas | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Mayores | 4,00% | 3,50% | 2,80% | 4,10% | 5,30% |
| Menores | 8,40% | 7,30% | 9,40% | 5,80% | 8,60% |

Genere la provisión para el 31.12.2024

Ejercicio Garantías

| Fallas | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Mayores | 4,00% | 3,50% | 2,80% | 4,10% | 5,30% |
| Menores | 8,40% | 7,30% | 9,40% | 5,80% | 8,60% |

| Unidades | Defectos | % | Unidades | Valor | Totales |
|----------|----------|---|----------|-------|---------|
| | Mayores | | | | |
| | Menores | | | | |

| Detalle | Debe | Haber |
|---------|------|-------|
| | | |
| | | |

Aplicación

No deben provisionarse.....



Pérdidas operativas futuras (para cuando las cosas vayan mal)



Riesgos de fluctuaciones futuras de cambio de moneda



Riesgos políticos



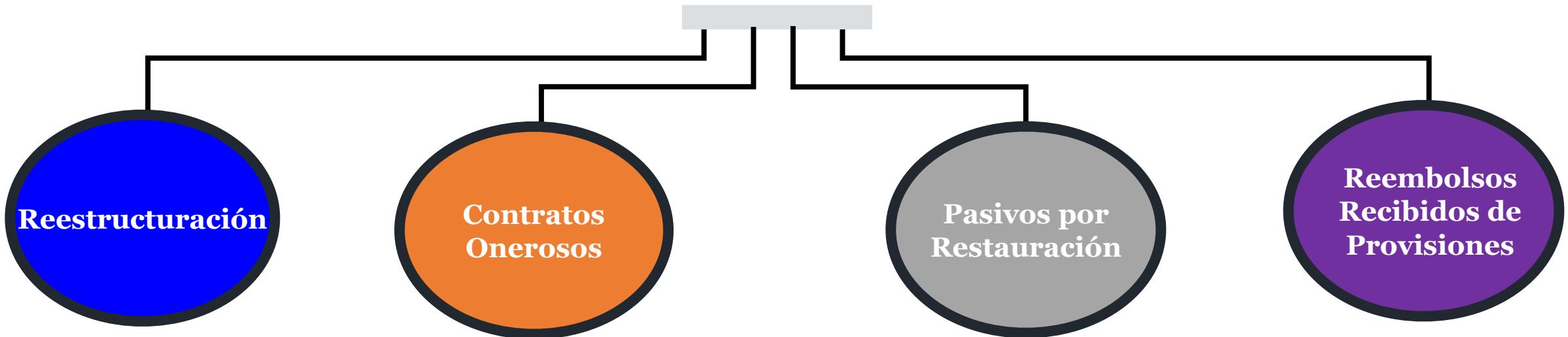
Mantenimiento / Grandes Reparaciones



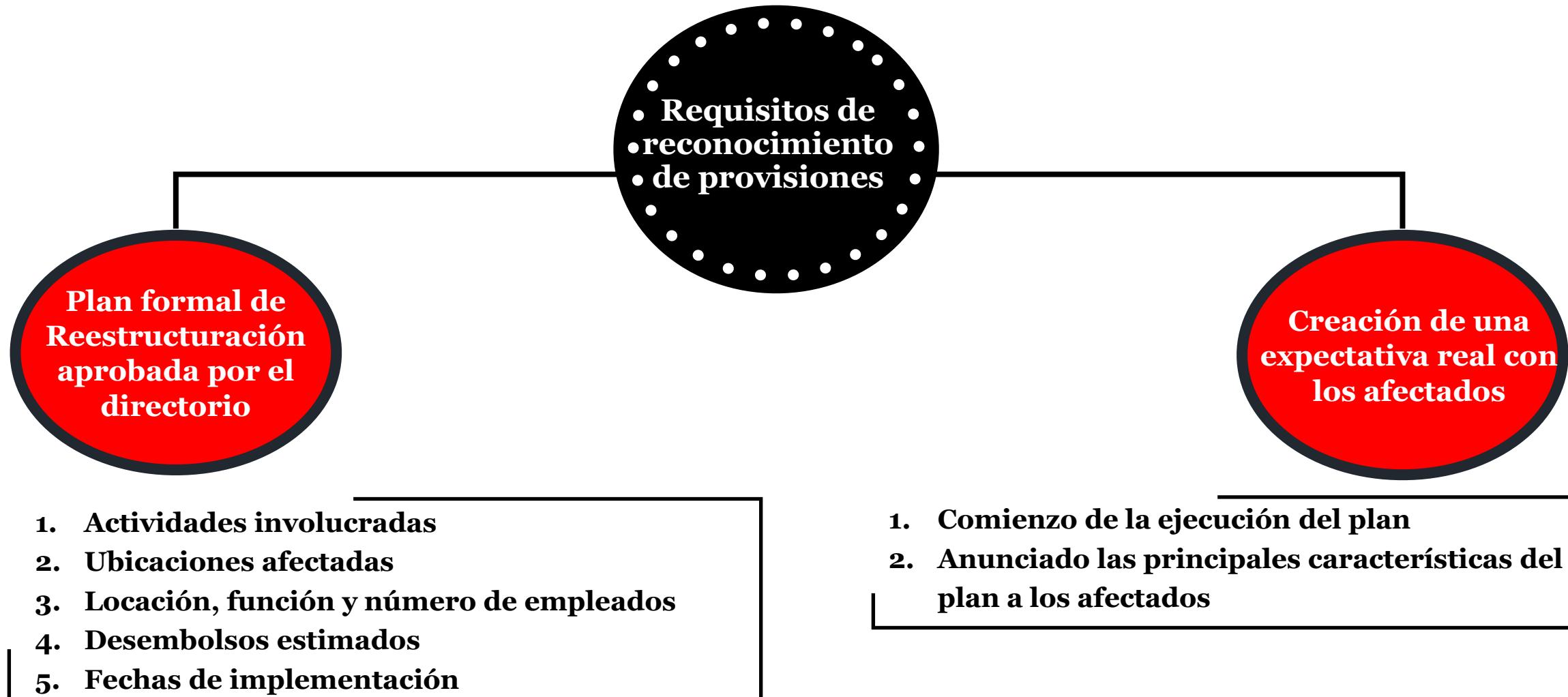
Proyectos genéricos de Reestructuración



Aplicaciones Específicas



Reestructuraciones



Provisión Reestructuración Aceptadas (NIC 37)

El 12 de diciembre del año 2025, el directorio tomó la decisión de cerrar un departamento. El 20 de diciembre del mismo año se acordó, por parte del directorio, un plan detallado; el cual tiene detallado el despido de las personas del departamento que se llevara a cabo en los meses de Junio y Julio del Próximo año, la estimación por costos de reestructuración es de \$230.000.000

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

Supuesto

Correspondiente a los finiquitos del mes de junio 150.000.000

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

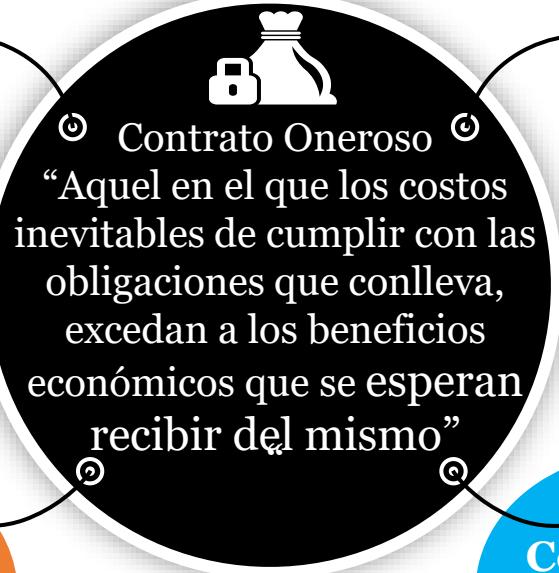
Contratos Onerosos



- Cantidades de venta acordadas
- Incrementos en costos de productos con precios de venta fijo



- Penalidades por Incumplimiento



- Cantidades o cuotas acordadas
- Penalidades asociadas a suspensión o cancelación de contratos.



- Contratos de corto plazo
- Contratos NIIF 16 antes de la fecha de inicio del arriendo



Provisión Contrato Oneroso

Aceptadas (NIC 37)

La sociedad tiene un contrato vigente de ventas de existencias por un valor de 60.000.000 con entrega el 10 de marzo del siguiente año, al 31 de diciembre y por distintas circunstancias la entidad se da cuenta que el costo de cumplir el contrato es de 73.000.000, por lo cual generara una provisión por contrato oneroso, para no afectar el siguiente año, por un error del año actual

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |

Vencimiento y entrega de los productos

| Fecha | Detalle | Debe | Haber |
|-------|---------|------|-------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Pasivos por Restauración (CINIIF 1 – Cambios en pasivos existentes por retiro de servicio, restauraciones y similares)

Forma Parte del costo de un activo

Provisión

= Flujo Estimado



$((1 + i))^n$

Obligación de Desmantelar el activo

Año 0

Año n



| Detalle | Debe | Haber |
|---------|------|-------|
| | | |
| | | |

Ejercicios

Se arriendo un terreno el 10 de marzo de 2025 en Puerto Montt con un plazo de 40 años, donde se está construyendo una planta productora, se estima que los **costos de desmantelamiento son de 30.000.000**, los costos de preparar el terreno son 10.000.000, los costos de instalación y montaje son 50.000.000, los costos de funcionamiento de la planta son 10.000.000, los costos indirectos y generales son de 8.000.000, los costos de flete para llevar las instalaciones son de 5.000.000, los costos de los materiales son de 100.000.000, estime el valor del activo, **tasa de interés a largo plazo se estima de un 1%**, la planta se estima entre en funcionamiento el año 2027

Provisión

= Flujo Estimado \times $(1 + i)^n$

30.000.000 x $(1,01)^{40}$

44.665.912

| Detalle | Debe | Haber |
|---------|------|-------|
| | | |
| | | |

Reembolsos (p53)

En el caso de que la entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la entidad cancela la obligación objeto de la provisión. **El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado.** El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.



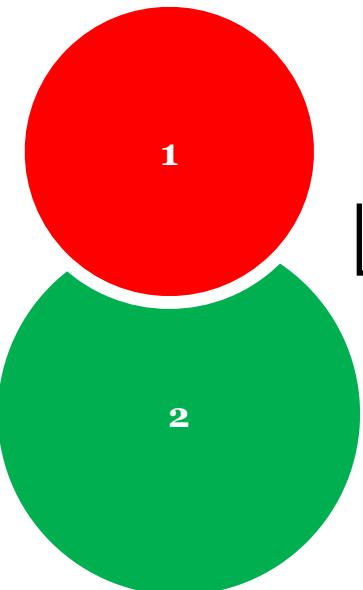
(P54) En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del importe reconocido como reembolso a recibir.

Revelaciones (p84)

Saldo Inicial

- + Dotaciones Adicionales
 - Utilizaciones de la Provisión
 - Reversiones no Utilizadas
 - + Aumento de la tasa de descuento
- = Saldo Final

Prohibido cambiar el “nombre” o destino de las provisiones



Por Categoría:

- Breve descripción de la naturaleza, plazos e indicaciones de las incertidumbres
- Detalle del movimiento
- Reembolsos esperados

Activos Contingentes:

- Naturaleza y si es practicable una estimación del efecto financiero

Provisiones Aceptadas (NIC 37)

| Detalle | Tributaria | | |
|--|------------|-------|------|
| | 14a | 14 d3 | 14d8 |
| Provisión Multas Medioambientales | | | |
| Provisión Tipo Comercial | | | |
| Provisión Tipo Legal | | | |
| Provisión Reestructuración | | | |
| Provisión Contratos Onerosos | | | |
| Provisión Desmantelamiento | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | | | |
| Provisión de Vacaciones | | | |
| Provisión Gastos Generales | | | |
| Provisión Gastos de Arriendo | | | |
| Provisión Asesorías | | | |

Ejemplos de revelaciones

(1) Garantías

Una entidad manufacturera ofrece garantías, en el momento de la venta, para sus tres líneas de producto. Según las condiciones de la garantía, la entidad se compromete a reparar o sustituir los artículos que no funcionen de forma satisfactoria en un periodo de dos años desde el momento de la venta. Al final del periodo sobre el que se informa, se ha procedido a reconocer una provisión por importe de 10.000.000. El anterior importe no ha sido objeto de descuento, puesto que el efecto de la actualización es insignificante. Se revela la siguiente información complementaria en las notas:

Ejemplos

Se ha dotado una provisión de 60.000 para cubrir las reclamaciones por la garantía de los productos vendidos a lo largo de los últimos tres periodos. Se espera aplicar la mayoría de este importe en el próximo periodo para cubrir las reclamaciones que se presenten, y la totalidad del saldo será utilizado en los próximos dos años a partir del periodo sobre el que se informa.

Ejemplos de revelaciones (2) Costos desmantelamiento

En el año 2025, cierta entidad implicada en actividades con energía nuclear ha reconocido una provisión por desmantelamiento de las instalaciones por importe de 300 millones. El importe de la citada provisión ha sido estimado utilizando la hipótesis de que el desmantelamiento tendrá lugar en un plazo de 60 a 70 años. No obstante, cabe la posibilidad de que no tenga lugar hasta un plazo de 100 a 110 años, en cuyo caso el valor presente de los costos quedaría reducido de manera significativa. Se revela la siguiente información complementaria en las notas:

Ejemplos

Se ha dotado una provisión de 300 millones por costos de desmantelamiento. Se espera incurrir en los citados costos entre los años 2085 y 2090, no obstante, es posible que el citado desmantelamiento no tenga lugar hasta los años 2125 a 2135. Si los costos se hubieran medido utilizando esta última expectativa, el importe de la provisión se hubiera reducido, por efecto del descuento de las cantidades, en 136 millones. El importe de la provisión ha sido estimado teniendo en cuenta la tecnología y los precios existentes en la actualidad, y utilizando un tipo de descuento real del 2 por ciento.

Ejemplos de revelaciones

(3) exención de información a revelar

Cierta entidad está envuelta en una disputa con un competidor, el cual alega que ésta ha infringido su derecho a utilizar determinadas patentes y reclama daños y perjuicios por 100 millones. La entidad ha procedido a reconocer una provisión, por el importe de la mejor estimación de la obligación, pero no revela ninguno de los datos exigidos por los párrafos 84 y 85 de la Norma. Se revela la siguiente información complementaria en las notas:

Ejemplos

Está en proceso un litigio con un competidor, quien alega que la entidad ha infringido su derecho a utilizar determinadas patentes y reclama daños y perjuicios por importe de 100 millones. No se detalla la información exigida por la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, puesto que revelar información sobre los datos correspondientes puede esperarse que perjudique seriamente el desenlace del litigio. La gerencia de la entidad es de la opinión de que la compañía podrá defender con éxito su posición en el proceso.

Ejemplos Reconocimientos Garantías

Una entidad de manufacturas ofrece, a los compradores de su producto, garantías en el momento de realizar sus adquisiciones. En virtud de las condiciones del contrato de venta, la entidad manufacturera se compromete a subsanar, por medio de la reparación o de la sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso de tres años desde el momento de la transacción. Según la experiencia pasada, es probable (es decir, es más posible su ocurrencia que lo contrario) que se presenten algunas reclamaciones en el periodo de garantía.

Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma – El suceso que da origen a la obligación es la venta del producto con garantía, la cual hace que se produzca una obligación legal.

Una salida de recursos que incorporan beneficios económicos – Resulta probable para el conjunto de las garantías a los compradores (véase el párrafo 24).

Conclusión – Se reconocerá una provisión por el importe de la mejor estimación de los costos de reparar o sustituir los productos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa (véanse los párrafos 14 y 24).

Ejemplos Reconocimientos Terrenos Contaminados

Una entidad petrolífera produce contaminación, pero no sanea los terrenos que ha utilizado más que cuando la legislación del país en el que opera obliga a ello. Un determinado país en el cual tiene operaciones no cuenta, hasta el momento presente, con legislación que le obligue al saneamiento de los terrenos utilizados durante varios años. Sin embargo, es prácticamente seguro que, poco después del 31 de diciembre del año 2025, se aprobará en el país en cuestión una ley, ahora en proyecto, que obligará a la entidad a sanear y limpiar los terrenos ya contaminados.

Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma – El suceso que da origen a la obligación es la contaminación de los terrenos, a causa de la práctica seguridad de la aprobación de la legislación que exige su saneamiento y limpieza.

Una salida de recursos que incorporan beneficios económicos – Probable

Conclusión – Se reconocerá la oportuna provisión, por importe de la mejor estimación de los costos de saneamiento y limpieza de los terrenos (véanse los párrafos 14 y 22).

Ejemplos Reconocimientos Reembolso de ventas a voluntad del Cliente

Un almacén de venta al detalle tiene la política de reembolsar las ventas a los clientes que no estén satisfechos con ellas, incluso en los casos en los que no hay obligación legal de hacerlo. Esta práctica de reembolso a voluntad del cliente es ampliamente conocida.

Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma – El suceso que da origen al compromiso es la venta del producto, de la que surge la obligación implícita, puesto que el comportamiento pasado del almacén ha dado pie a la creación de una expectativa válida por parte de los clientes, a los que éste reembolsa a voluntad sus compras.

Una salida de recursos que incorporan beneficios económicos – El suceso que da origen al compromiso es la venta del producto, de la que surge la obligación implícita, puesto que el comportamiento pasado del almacén ha dado pie a la creación de una expectativa válida por parte de los clientes, a los que éste reembolsa a voluntad sus compras.

Conclusión – El suceso que da origen al compromiso es la venta del producto, de la que surge la obligación implícita, puesto que el comportamiento pasado del almacén ha dado pie a la creación de una expectativa válida por parte de los clientes, a los que éste reembolsa a voluntad sus compras.

Ejemplos Cierre de una división

El 12 de diciembre del año 2025, el órgano de administración de la entidad decidió cerrar una de sus divisiones. Con anterioridad al final del periodo sobre el que se informa (que tuvo lugar el 31 de diciembre del año 2025) ni se comunicó la decisión a ninguno de los afectados ni se tomó ninguna otra medida para llevar a cabo la clausura decidida.

Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma – No ha habido ningún suceso que de origen a compromisos, y por tanto no existe obligación alguna.

Conclusión – No ha habido ningún suceso que de origen a compromisos, y por tanto no existe obligación alguna.

Ejemplos Obligación de colocar filtros para el humo

Según la legislación recién aprobada, la entidad está obligada a colocar filtros para el humo en las chimeneas de sus fábricas antes del 30 de junio del año 2026. La entidad no ha colocado tales filtros:

Al 31 de diciembre de 2025, que se debe informar o provisionar:

Obligación presente como consecuencia de un suceso pasado que ha dado origen a la misma – No hay evento alguno que de origen a la obligación de incurrir en el costo de los filtros para el humo ni en las multas que la legislación prevea de no colocarlos

Conclusión – No se reconocerá provisión por el costo de los filtros para el humo (véanse los párrafos 14 y 17 a 19)

Consultas

Carlos Filgueira Ramos
cfilgueira@filgueira.cl

